

Diario de Burgos

Año XLVII. Núm. 19.293. Burgos § Apartado 46. Oficinas: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015. § Sábado 20 de Febrero de 1937

“Que en ningún hogar español deje de haber lumbre y que ningún obrero carezca de pan”

El Jefe del Estado, Generalísimo FRANCO.

Boletín de información del Cuartel general del Generalísimo

Noticias recibidas en este Cuartel general, hasta las veinte horas del día 19 de Febrero de 1937.

Ejército del Norte

Quinta división: Se ocupó Vivel del Río, en el Sur de Calamecha, sector de Huesca. Se rechazó una agresión, sobre el castillo Becha.
Sexta división: Sin novedades dignas de mención, con ligeros tiroteos.
Octava división: En el frente de León, se hizo abortar un ataque enemigo, cogiéndole cuatro muertos, varios heridos y un prisionero. En La Robla, en otro ataque rechazado, se han cogido 23 muertos de los rojos, con armamento.

Cuerpo de Ejército de Madrid

Divisiones de Avila y Soria: Sin novedad.
División reforzada de Madrid: Ataque enemigo en el Sur de Aravaca, rechazado con bastantes pérdidas para aquél.
Tiroteos en casi todos los frentes y en el Este del Jarama, ataque intenso del enemigo, que fué rechazado, ocasionándosele numerosas pérdidas.
En todos los frentes se presentaron gran número de milicianos, entre ellos en Perdiguer (Aragón), uno conduciendo un auto-ambulancia, un teniente de la Guardia civil, y un sargento de Ingenieros. Otro guardia con fusil y varias pistolas, en el frente de Vizcaya.
En el Sur de Barruelo, se presentó un sargento, con varios milicianos.

Ejército del Sur

En la vertiente Sur de Sierra Nevada, ha terminado de destruirse una concentración enemiga, a la que se ha cogido 81 prisioneros, 32 muertos y 50 fusiles.
En el pueblo de Cilar, se causaron al enemigo numerosos muertos y se capturaron 44 prisioneros con 35 fusiles. Entre aquellos figura el capitán Manuel Burguete, un capitán de Infantería de Marina, llamado Andrés Pérez del Río, un alférez—Emilio Valverde Montes—y otro de la Guardia civil.
En Silos de Calama, se presentaron veintinueve fugitivos de la zona roja; en Monasterio, 32 marxistas huidos; en las regiones de Antequera y Málaga, pasan de doscientos los que hicieron su presentación en el día de hoy.
Salamanca 19 de Febrero de 1937.—De orden de S. E., el general segundo jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

Un certero coñonazo mata varios dirigentes marxistas cuando celebraban una reunión

(Del enviado especial de la Agencia Logos, en el frente de Madrid).

AVILA 19 (doce noche).—En el sector de Las Navas y de Robledo de Chavela, el día de hoy, fué de una absoluta tranquilidad. Solamente un pequeño tiroteo de los rojos turbó la paz registrada en este sector, pero su duración fué muy corta y después los marxistas no dieron señales de vida.
Los últimos ataques de nuestras fuerzas en este frente, los gravísimos castigos que han llevado aparejados para el enemigo, así como la esterilidad de los propósitos de éste de romper el cerco que se le tiene puesto, le han hecho reflexionar y esta reflexión le ha llevado al convencimiento de que su situación va siendo insostenible por momentos.
Se dan cuenta de que poco a poco van quedando totalmente aislados y de que las posiciones que creían inexpugnables no tardarán mucho en caer en nuestro poder.
De ahí que el día de hoy, hayan iniciado un violento ataque en el sector comprendido entre Las Rozas y la Casa de Campo.
El objeto principal perseguido por los marxistas con su frustrada maniobra de hoy, era evitar que nuestras tropas se cerraran a Torrelodones, para cortarles la única carretera que les queda para su comunicación con la Sierra, a través del citado pueblo y de Colmenar Viejo.
El ataque lo desarrollaron con lujo de fuego de fusilería, morteros, cañones y tanques, pero todo ello de nada les sirvió, pues nuestros soldados, rechazaron el ataque y malograrón sus intentos tantas veces como los intentaron repetir.
En estos ataques los rojos dejaron sobre el terreno gran número de muertos que, apesar de sus esfuerzos, no pudieron retirar. También tuvieron muchos

heridos y dejaron en nuestro poder, bastantes prisioneros.

En un duelo de artillería que se ha desarrollado hoy en el frente de Madrid, un certero disparo de nuestra artillería, colocó una granada sobre un edificio en el que se hallaban celebrando una reunión los dirigentes de las juventudes obreras marxistas unificadas.
La explosión del proyectil alcanzó de lleno a los reunidos, matando a varios e hiriendo al resto.
La preocupación mayor que en estos momentos tiene la Junta de Defensa, es acabar con las frecuentes disputas que se han originado entre la C. N. T. y F. A. I., con dicha Junta, por el bando dictado recientemente por el general Miaja, en virtud del cual se exige la entrega inmediata de todas las armas largas que tengan los milicianos que están en retaguardia.
Los presidentes de los comités han aconsejado a sus afiliados que no hagan ningún caso del citado bando, pues con ello, de lo que se trata es de desarmar totalmente a los sindicalistas, para que queden a merced de los demás partidos de izquierda, especialmente de los socialistas y de la U. G. T., que en esta lucha solamente se han preocupado de aprovecharse de los cargos burocráticos y de los automóviles oficiales, sin acudir al frente de lucha.
La Junta de Defensa se ve en la disyuntiva de convertir en papel mojado sus disposiciones, o someter por la fuerza a los sindicalistas, lo cual sería desencadenar una batalla entre los defensores de la ciudad sitiada.
La actitud de los sindicalistas no puede ser más elocuente y ello prueba de manera que no deja lugar a duda, el estado de descomposición en que se encuentra la capital.—LOGOS.

Desde Madrid

Un ataque enemigo rechazado con grandes bajas

El jefe del Gabinete de Prensa del Generalísimo, remite la siguiente crónica telegráfica.

Cuando la noche última empezó a ocultarse la luna en todo el flanco izquierdo del frente de Madrid, empezaron a notarse síntomas de que el enemigo preparaba algún ataque. En efecto, en la madrugada y en las primeras horas de la mañana de hoy, el enemigo hizo fuego preparativo, decidiéndose después, amparado por los tanques, a abandonar sus trincheras y dirigirse a las nuestras. Pronto recibieron el fuego certero de nuestras unidades, que contuvo el avance, y aprovechando esta perplejidad, nuestras tropas hicieron diversas salidas, que ocasionaron la desbandada.

Reanudaron los rojos el intento, aunque con menos arrojo, siendo durísimamente castigados y dejando el campo lleno de cuerpos tendidos, que no intentaron siquiera retirar. En todo el ataque, a pesar de su gran extensión, hemos tenido escasísimas bajas. El resto de la mañana transcurrió tranquilo.

En el sector de Arganda la lucha fué local y la mañana transcurrió sólo con duelo de artillero, observándose que el enemigo se desplazó hacia el flanco derecho. La postura de nuestras columnas es francamente cómoda, después de rechazados los fuertes contraataques del enemigo. Nuestra aviación no ha encontrado hoy enemigo, sin duda como consecuencia del gran desastre que ayer padecieron los cazas rusos en La Marañosa.

Los milicianos que, según costumbre, se han pasado esta noche a nuestro bando, aseguran que ayer se comentaba en las filas rojas el hecho de que hubiesen sido nuestros camilleros y ambulancias los que hubieron de retirar del campo de La Marañosa a los heridos y muertos rojos, afirmando que este proceder ocasionó censuras en voz alta para el mando marxista y elogios para nuestra acción caritativa.

Este pasado confirma que en Madrid corre la voz de que si no se logra detener nuestro avance, el Ejército rojo abandonará la defensa de la capital.

Perspectivas de Madrid a vuela puma

Relato de un evadido

IV

A través de este deshilvanado relato que vamos haciendo, se habrá podido apreciar cuáles eran las actividades de la prensa roja de Madrid. Excitar los ánimos contra todas las personas de orden, contra las embajadas, legaciones y demás lugares donde la prensa marxista creía, por lo que se la venía diciendo, que se refugiaban personas que no simpatizaban con el régimen imperante, y que en un momento determinado, podrían constituir la tan temida “quinta columna”. A tal punto se llevaba esa labor de azuzamiento de las masas, que fueron varias las ocasiones en que, como reprobación por la aparición sobre Madrid de los aviones nacionalistas, al día siguiente aparecían sueltos furibundos, pidiendo fuesen entregados todos los que se hallaban aislados en las misiones diplomáticas, para, de esa manera, tener donde saclar su sed de sangre y vengar las derrotas que en el campo venían sufriendo.

El que la prensa se produjese en ese tono, no tiene nada de extraño. No podía suceder de otra manera. Las redacciones de los periódicos rojos habían establecido un pugilato, para ver cuál era el diario que se ponía en vanguardia, incitando a la perpetración de crímenes y ferocidades. Esas redacciones estaban formadas por lo más desprestigiado de la profesión periodística. De todos los periódicos, a los pocos días de iniciarse el movimiento, había sido arrojado violentamente todo el personal que no se había distinguido por sus pujos revolucionarios. Quedaba en ellos solamente el hampa de la profesión. Los que utilizaban la prensa como plataforma para el chantaje y la insidia, los que eran el desprestigio de ella, los que sólo podían vivir en un ambiente de ilegalidad, ya que toda su vida se la habían pasado bordeando el código. Esos eran los encargados de llenar de inmundicia, de veneno, de insidia y de calumnia, las páginas de aquellos diarios que se habían puesto al servicio de la revolución y de Moscú.

Como puede suponerse, siguiendo la línea de conducta impuesta por sus aliados los rojos, se incautaron de todos los edificios y maquinaria de los diarios de derechas. También lo hicieron de la Asociación de la Prensa, nombrando una directiva a su medida. Y empezó una nueva era en aquella Asociación, que tuvo siempre un carácter benéfico. Desde el momento en que entraron los nuevos directivos, dejó aquel matiz, para tomar un tono totalmente revolucionario. El primer acto de la nueva junta fué rendir un homenaje a los periodistas que se habían distinguido por su actuación revolucionaria. El segundo y los sucesivos fué aprovecharse y lucrarse de los fondos que había en la caja y que pertenecían a la colectividad. Simularon algunos donativos a las milicias denominadas de “Artes Gráficas”. También donaron algunos pares de medias de lana y bufandas para los combatientes. El resto de los fondos, no se sabe qué fué de ellos. Hubo necesidad de dirigir una circular a los socios, rogándoles se abstuvieran en lo posible de acudir con recetas a la farmacia. El remanente se agotó. No se pudo pagar a los médicos. La labor de la directiva era totalmente revolucionaria y destructiva. Y llegó el mes de Noviembre y todos aquellos hombres que desde las columnas de los diarios en que militaban hacían gala de un valor que estaban muy lejos de sentir, al tener conocimiento de que las gloriosas tropas del general Franco se hallaba a pocos kilómetros de la capital, huyeron. Uno de los más raudos en la

huida fué Modesto Sánchez Monreal, hermano del funesto director de la Agencia Febus, llamado Fernando. A este le acompañaron en su huida Sánchez de los Santos y un redactor de “El Sol”, apellidado Torres Endrina.

Sin querer nos hemos detenido, quizás con exceso, en un episodio que ha corrido un poco el relato que vamos haciendo de lo que sucedía en Madrid.

Volviendo al punto en que habíamos quedado, diremos que a medida que el cerco de Madrid, era estrechado por los nacionales, surgieron violentas disputas en la Junta de Defensa. Los elementos integrantes de ella, tenían una absoluta disparidad de criterio. Por otra parte, sus órdenes no eran atendidas por los jefes y jefecillos de las milicias del frente y de la retaguardia. Tampoco estaba nunca conformes con sus decisiones el aventurero Kieber, que mandaba, como es sabido, la columna internacional. Decía que él había sido “contratado” para mandar fuerzas de choque, pero no para que sus soldados tuviesen como principal misión contener a los fugitivos. Pedía constantemente autonomía en su actuación. La situación se iba agravando. La Junta de Defensa celebró una reunión para tratar si Madrid debía rendirse o no. Por un voto de diferencia se acordó continuar la resistencia. Cuando Kieber se enteró de lo sucedido, montó en cólera, maltratando de palabra a algunos miembros de la Junta de Defensa. No acertaba a comprender el aventurero ruso se celebrasen deliberaciones sobre si debía rendirse o no la capital. A él se le había llamado para defender Madrid, no para entregarlo. De este parecer eran los sindicalistas. Se pidió urgentemente gran cantidad de material de guerra, que se almacenó en lugares a cubierto de los ojos de los aviones nacionales. El sector del Metro, comprendido entre la Plaza de Isabel II y la estación del Norte, estaba totalmente abarrotado de explosivos. También los cines de la Opera, de Europa, etc., eran verdaderos arsenales. Se preparaba una gran ofensiva por parte de los rojos. El principal objetivo era el Hospital Clínico de la Ciudad Universitaria. Se iba a seguir el procedimiento empleado en Toledo: la dinamita y la gasolina. Desde las posiciones marxistas se hizo un túnel subterráneo para volar el citado edificio. El ataque daría comienzo a las caídas de la madrugada. Después de volado el Clínico, el objetivo era un determinado lugar de la Casa de Campo, que interesaba mucho poseer al mando ruso. La operación iba a ser brillantísima. En el campo marxista había gran euforia. Se invitó a algún que otro representante diplomático a presenciar el combate, para que pudiese apreciar el arrojo con que luchaban los milicianos y, especialmente, la columna internacional. Efectivamente, el ataque comenzó a la hora prevista. Mucho cañoneo, mucho tableteo de ametralladora y disparos de mortero y fusilería. Pero a las ocho de la mañana, los invitados a la “fiesta” regresaron a Madrid sin haber visto avanzar ni un solo paso a las huestes de Kieber. Poco después se supo que los nacionalistas habían contraatacado a su vez, y que el avance había sido hecho por ellos. Una vez más los rojos quedaban en ridículo. Estaba visto que todo su esfuerzo se estrellaaba ante nuestros fillos. No servían más que para asesinar personas indefensas en la retaguardia.

LOGOS

Lea usted los ANUNCIOS ECONOMICOS

LA SITUACION EN MADRID

Falta de médicos.—El problema del abastecimiento es cada vez más grave

TALAVERA DE LA REINA, 19, 11 noche.—Si bien es cierto que el problema del abastecimiento de Madrid ocupa por su gravedad el primer plano de la información periodística, hay otro del que se ha hablado hasta el momento con extensión y que tiene tanta importancia como aquel y preocupa en tal modo al Gobierno de Largo Caballero, que ha tenido que tomar una resolución que en cualquier otro momento hubiera parecido de cabellada.
Nos referimos al problema que se ha planteado en el campo rojo por la falta casi absoluta de médicos que atiendan a los combatientes heridos y a los numerosos enfermos de la retaguardia. La escasez de doctores es por lo que el Gobierno de Valencia se ha visto precisado a dictar un decreto, por el cual se convoca a un curso de escasa duración, que tendrá lugar en la Facultad de Valencia, a todos aquellos estudiantes de Medicina que hayan aprobado tres años de carrera, para que acrediten la asignatura de la patología quirúrgica.
Los aprobados en este curso obtendrán título provisional, que les facultará para ejercer la Medicina durante el tiempo que dure la campaña y se verán obligados, una vez terminada ésta, a cursar las asignaturas que les faltan para completar la carrera.
Como se ve, en el campo rojo hasta con muy poco para obtener el título de médico en campaña y, por consiguiente, pobres de los desgraciados milicianos que caigan en las manos de estos médicos improvisados, incómodos colaboradores del Ejército nacional en la árdua tarea de aniquilar al marxismo.

nes serán reducidas al mínimo muy en breve, pues cortada la carretera de Valencia y bombardeada eficazmente la de Aragón por nuestra aviación, va a serles imposible a los dirigentes marxistas el aprovisionamiento de la capital.
Es tal la preocupación de los rojos por el problema del abastecimiento de Madrid, que ayer mismo, Margarita Nelken dirigió por el micrófono de Unión Radio, una soflama a las mujeres madrileñas, en la que les decía que nunca estaba tan defendido Madrid como ahora, ni tan amenazado al mismo tiempo, exponiendo la necesidad de que las mujeres y los niños abandonen cuanto antes la capital. No se atrevía a confesar abiertamente la verdad y decía que el problema más pañoso para la retaguardia, es el abastecimiento.

Los núcleos comunistas piden la movilización general y dicen a los suyos que todos los hombres y mujeres que quedan en Madrid, han de aprestarse a la defensa y que las mujeres que tengan hasta las líneas del frente, han de tener como principal misión, la de animar a los hombres a combatir en las trincheras.

La lección de Málaga, aseguran, ha sido terrible, pero beneficiosa, ya que después de lo ocurrido en la capital andaluza, los comunistas han dejado apoyar resolutamente al Gobierno del Frente popular, y piden al mismo tiempo la depuración de los mandos militares, en especial, de los más altos.

No ocultan a los suyos la gravedad del momento, pero procuran animarles con frases más o menos alisonantes.

Ayer se celebró el entierro de tres dirigentes marxistas que habían muerto en el frente. Parecían satisfechos de que hubieran perdido la vida en el frente de Madrid. El traslado de los cadáveres constituyó una gran manifestación, siquiera por la novedad de que también los dirigentes caveran alguna vez. Naturalmente, se ocultó que habían caído víctimas de una bomba de aviación cuando se dirigían a los próximos frentes en un lujoso automóvil oficial, sin que ninguno se hubiera acercado a las líneas de fuego.

Volviendo al discurso de la Nelken, hemos de decir que recibió con mucha insistencia el llamamiento a las mujeres para que evacuen Madrid y recomiendo a las del partido comunista que fuesen de casa en casa para convencer a las que insisten en no abandonar la capital.

Por lo dicho, se comprende que la situación de Madrid, aunque los rojos digan lo contrario, es de graves dificultades para los marxistas. Insisten, sin embargo, en convertir a Madrid en el baluarte principal de esta guerra y quieren defenderlo a todo trance aunque con esta actitud pereza toda la población civil.—LOGOS.

DESDE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

PINCELADAS

Jueves 11 de Febrero: Mañana entre nubes y agua, que triste y lloresca nos envuelve hasta las once. Dos autos aerodinámicos se paran en la plaza. Figuras leñeras se apean, y el sol se para a posarse en los ojos majestuosos de los cuerpos femeninos que sorprenden por su belleza. Al acercarme, comprendo toda la realidad: son las auténticas mujeres que velan por la Patria, son la representación genuina de la raza, llevando consigo la preocupación constante de las necesidades de los frentes de combate. Las flechas y yugo, brillan sobre sus pechos; la camisa azul guarda los corazones. La presidenta de las Juventudes Femeninas de Falange Española y distinguidas damas que la acompañan, toman nota de cuanto se necesita; unas horas de estancia y todo queda organizado. De perfume patriótico nos han saturado, al paso de los brazos en alto que en literatura se alzan al grito de VIVA ESPAÑA! La representación de la mujer española nos dice ¡adiós! Han pasado las mujeres que arrojan la gracia de Dios.

Domingo 14 de Febrero: El tiempo se empeña en mejorar, las calles se animan, todo sonríe. A las once de la mañana, el coronel Mayorral, revista las fuerzas; desfile y arengas.

Lunes 15 de Febrero: El sol se empuja en sofocarnos, los árboles adelantan la flor y con ellas la primavera. Hoy celebra sus días el cisne que cabalero y querido amigo, el jefe de transmisiones. El palacio se ha visto concurridísimo, siendo muy felizísimo.

De paso por la villa, saludamos a bravo alférez de requetés, Ortega. Numerosas fueron las amistades que se hicieron a saludarle.

A las cuatro de la tarde se celebró un gran banizo, al que asistieron la representación militar y civil de la plaza, acompañados de la oficialidad franca de servicio. Dos mellizos recitaron las aguas bautismales. Los padrinos se

sintieron orgullosos al tener en sus brazos a dos nuevos cachorros, a los que les fueron impuestos los nombres españolismos de César Ignacio Sanviago y Aurelio César Javier. Los padrinos del primero fueron la distinguida y bella joven Marina Ruiz y el capitán médico de Cazadores Mellilla. Del segundo, la señorita Carmena Fernández y don Aurelio Fernández. Las aguas bautismales, al descender de lo alto, fueron recibidas con el primer suspiro de los infantiles pecos, que se santieron cristianos y españoles cien por cien. Estos dos granos de arena serán los que formarán parte de las columnas que ya se alzan para sostener de la Patria y en las que grabarán con fuego ¡¡Arriba España!!

El cortejo pasó triunfal, destacándose hermosas mujeres tocadas de mantilla. Los chicos de la villa gozaron de las delicias de los caramelos y del dinero que había. Una casa del siglo XIV, con portada ojival, abrió las puertas para recibir a los invitados, que fueron obsequiados con pastas y vinos. La madre de los preciosos infantes, llena de salud, fué visitada por las autoridades, comandante de la plaza y el coronel comandante de la plaza y numerosas jóvenes y acompañan es. Al despedirse el comandante de la Plaza, hizo los ofrecimientos más sinceros como el resto de los asistentes. El simpático acto celebrado cerca de las trincheras fué emocionante; el padre de los dos gemelos se encuentra entre los rojos, que le sorprendieron fuera del hogar, desde el principio del movimiento salvador de España.

La noche extendió el manto azul, del que se destacan los nuevos luceros, los recién nacidos.

ALFONSO DE LA GANDARA

16 de Febrero de 1937.

(Especial para el DIARIO DE BURGOS).

Para las necesidades de Málaga

Dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General del Estado el apoyo en donativos de especie para atender las necesidades de Málaga, el gobernador civil de la provincia apela, una vez más, a los tantas veces patentizados sentimientos del pueblo burgalés, seguro de que, como siempre, acudirá presurosamente en auxilio de la mártir población civil malagueña, para mitigar, en lo posible, la miseria en que las hordas marxistas han sumido a la desgraciada ciudad mediterránea.

Por ello, nosotros, hombres de tan contrarios sentimientos, hemos de acudir con nuestra generosidad y nuestros sacrificios en holocausto de hermanos que sufren.

La autoridad gubernativa ruega a todos los que deseen contribuir a esta finalidad, entreguen en la Alcaldía respectiva nota de los donativos en especie que estén dispuestos a entregar, encomendando a los alcaldes envíen a este Gobierno civil relaciones de aquellos, con la urgencia que demanda la triste situación en que se hallan los habitantes de Málaga.

Edición de las ocho de la noche

Disposiciones oficiales

Facultades, jerarquías y relaciones entre las autoridades militares y civiles. — El personal de la escala de reserva gratuita y el de la retribuida pasará a formar parte de la de complemento. — Se aumentan las atribuciones del Alto Tribunal de Justicia Militar. — La formación de operaciones de contabilidad en Bancos y Sociedades. — Nombramientos y cesantías

Gobierno del Estado

DECRETO-LEY

Restablecida la normalidad de la vida civil en las provincias ocupadas por el Ejército, y desapareciendo con ello las singulares circunstancias que demandaron en un principio la acumulación de cometidos, es llegado el momento en que, sin restar atribuciones a las autoridades militares, las cuales, conforme al artículo cincuenta y ocho de la vigente ley de Orden Público, pueden adoptar cuantas medidas estime necesarias — se precise el alcance de tan amplia locución, tanto más cuanto que de este modo podrán dedicarse preferentemente a la finalidad que les es privativa. Asimismo la jerarquización inherente al estado de guerra, hace inadecuados algunos preceptos de la ley invocada, razón por la cual es indispensable el establecimiento de una escala de atribuciones en la sanción de multa, haciendo que ésta sea consonante con los fines de punición perseguidos y sin atribuirle un marcado carácter absoluto e inapelable. Ello no obsta para que al desenvolverse determinadas funciones dentro de la órbita asignada a las autoridades civiles, conserven éstas una subordinación estrecha y obligada a los mandos superiores militares.

En su consecuencia,

DISPONGO:

Artículo primero. Los jefes superiores de las columnas y fuerzas que operan en las zonas de contacto con el enemigo, podrán nombrar, con carácter interino, las autoridades civiles de las ciudades, pueblos y provincias que ocupen, para que, a las órdenes directas de la autoridad militar de ocupación, atiendan a los problemas de orden civil que se planteen y cooperen con aquélla en cuanto les concierne a la resolución de los problemas de alojamiento y avituallamiento de las fuerzas.

Artículo segundo. Al quedar asegurada la ocupación de la provincia o plaza y haber dejado de constituir su territorio o zona parte de la vanguardia del Ejército, se observarán las siguientes reglas:

a) La autoridad militar será la autoridad superior, pasando a la competencia directa de las autoridades civiles y administrativas, todas las cuestiones que le son peculiares, con exclusión de las referentes al orden público. Sin perjuicio de ello, la autoridad civil podrá desempeñar aquellos cometidos que la autoridad militar de quien dependa, le delegue de modo expreso.

b) La designación de las autoridades locales o provinciales de orden civil, y la provisión de los cargos de orden civil administrativo, corresponderá a las autoridades civiles dentro de sus respectivas atribuciones.

c) La autoridad civil subordinará sus gestiones a las necesidades de la guerra, a cuyo efecto atenderá y dará preferencia a las órdenes que, con ella relacionadas, reciba de la autoridad militar. Si las que ésta dicte se hallasen en contraposición a las que deba cumplimentar el gobernador general del territorio ocupado, elevará a éste la oportuna consulta, con el carácter de urgente y recabará simultáneamente de la autoridad militar, a quien dará noticia de esta circunstancia, la confirmación de lo ordenado antes de proceder a la ejecución.

d) Las autoridades militares de plaza o sector, podrán proponer, al general de la división de quien dependan, la suspensión de aquellas autoridades civiles incurso en algunos de los siguientes casos:

Primero. Gestión perjudicial a la buena marcha de las operaciones de guerra o a su preparación.

Segundo. Falta de celo en las órdenes relacionadas con el alojamiento o avituallamiento de fuerzas.

Tercero. Ausencia de concurso en el mantenimiento del orden, si hubiesen sido para ello requeridas.

Cuarto. Desprestigio notorio en el ejercicio de sus funciones.

Quinto. Faltas de moralidad o buena administración.

En casos graves y urgentes y asumiendo la responsabilidad de la medida, la autoridad militar podrá acordar por sí misma tal suspensión, dando inmediatamente cuenta razonada al gobernador general

y a la autoridad militar divisionaria. Esta pondrá, en todo caso, su resolución en conocimiento del gobernador general.

e) Los distintos organismos que con las denominaciones de Jefatura de Policía, Delegaciones del Ejército, Jefaturas Supremas de Orden Público, Delegación Militar Gubernativa u otros de análoga significación que hayan sido creados con carácter transitorio para atender a circunstancias extraordinarias, desaparecerán, quedando asignados sus servicios y personal que tuviese, adscrito a las Comisarias de Vigilancia y Seguridad respectivas; sin embargo, la autoridad militar podrá delegar su función, en lo que al orden público se refiere, en persona designada libremente por ella, la cual se denominará "Delegado de Orden Público" y sustituirá a la autoridad militar en dichas funciones. Los generales jefes de Ejército podrán, por sí o a instancia de la autoridad militar divisionaria, acordar en caso necesario el cese del comisario, nombrando libremente el sustituto, así como disponer que el personal de aquellos organismos sea reforzado caso preciso con los que en forma honorífica desista desempeñar el cargo de agente, y tengan aptitud; tales acuerdos tendrán el carácter de transitorios, y para su ejecución bastará el traslado de los mismos a la Jefatura Superior de Policía a los fines de conocimiento y estadística.

Artículo tercero. Las incautaciones provisionales de bienes y los embargos de éstos que se acuerden por las autoridades militares y civiles, se ajustarán a las normas previstas en el decreto número cinco ocho y órdenes para aplicación del mismo.

Artículo cuarto. Las facultades de imposición de multas corresponden a las autoridades civiles y militares, dentro de sus respectivas esferas de competencia, debiendo acomodarse las que se acuerden, a los límites que a continuación se señalan, y estar necesariamente en relación con la capacidad y estado económico del infractor, así como el grado de malicia revelado en la transgresión.

El límite máximo de imposición será el siguiente:

Comandantes militares y alcaldes, hasta quinientas pesetas.

Gobernadores civiles y militares, hasta diez mil pesetas.

Generales de división, hasta veinte mil pesetas.

Generales jefes de Ejército y gobernador general, hasta cincuenta mil pesetas.

Cuando el motivo que dé ocasión a la imposición de multa sea de la misma naturaleza que el anterior, se hará constar así en la resolución por la que se acuerde la segunda, pudiendo ser ésta última en una cantidad equivalente al duplo de la primeramente impuesta.

Contra las multas podrá interponerse recurso de revisión ante la autoridad superior a la que acordó la sanción, siempre que se ejercite dentro del plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la notificación al corregido. El recurso no paralizará la acción de la multa, que será satisfecha en el plazo prudencial que la autoridad señale. Contra las multas que se impongan directamente por los generales jefes de Ejército y contra las resoluciones de los recursos de alzada, sólo se dará el de suplica ante el Jefe del Estado.

Artículo quinto. Si por las condiciones económicas del infractor y el grado de malicia revelado en la transgresión que se sancione con multa, estimase la autoridad llamada directamente a imponerla, que la cuantía de la que se acuerde debe exceder de la que como límite máximo se establece dentro de sus atribuciones, lo expondrá motivadamente a su superior en grado, a fin de que por la misma se acuerde dentro de las suyas respectivas el alcance de la multa.

En este caso, la notificación al corregido sólo se practicará cuando por la autoridad superior se resuelva.

Artículo sexto. Los generales de las divisiones y gobernador general, quedan obligados a la formación de un estado comprensivo de las multas impuestas por las distintas autoridades dependientes de su jurisdicción, en el que se hará constar el nombre de los co-

regidos, su cuantía, infracción que motivó la imposición y si fue apreciada reincidencia, forma en que se hizo efectivo el pago y destino atribuido a las sumas recaudadas, en el caso de que se hiciera en metálico por carecerse de papel apropiado y si entabló recurso.

Dado en Salamanca a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y siete.

Francisco Franco

DECRETO NUMERO 218

Al reintegrarse al Ejército jefes y oficiales que pertenecían a la suprimida escala de reserva gratuita y que fueron dados de baja al ser funcionaria la retribuida con la activa, se motivó por errónea exégesis de los preceptos que rijen tal materia, el que se asignaran puestos en el escalafón general, que, si aparecen justamente atribuidos por razones de antigüedad en sus respectivos empleos, entorpecen la marcha natural que las vacantes producen en las escalas y alteran el orden de los ascensos en perjuicio de la oficialidad profesional.

Por otra parte, los que pertenecieron a la reserva gratuita, solo perciben haberes en caso de movilización y tienen por tanto, una similitud mayor con la escala de complemento, sin que las limitadas categorías que integran ésta, obliguen, necesariamente, a interpolaciones dentro de la activa.

En su consecuencia,

DISPONGO:

Artículo primero. El personal procedente de la extinguida escala de reserva gratuita y el de la retribuida de aquella procedencia, cuya admisión haya sido ordenada o lo sea en lo sucesivo, pasará a formar parte de la escala de complemento, ocupando en ésta el puesto que le corresponda por su empleo y antigüedad.

Artículo segundo. Cuando el reintegrado fuese con una categoría superior a la que constituyen la escala de complemento, pasará a formar parte de la misma con el empleo que ostente, a cuyo efecto se considerará ampliada provisionalmente tal escala.

Artículo tercero. Por la Secretaría de Guerra, se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Salamanca a once de Febrero de mil novecientos treinta y siete.

Francisco Franco

DECRETO NUMERO 219

Durante el tiempo que lleva funcionando el Alto Tribunal de Justicia Militar, ha podido apreciarse, a través de su intensa labor, la necesidad de aumentar el área de sus atribuciones, no sólo para lograr un mayor eficiencia en su cometido sino porque el sano criterio jurídico revelado en su función, ha puesto de manifiesto la absurdidad de aquellas normas que el Código de Justicia Militar, padece en materia procesal.

Con la reforma introducida, se pretiene mantener y ampliar las garantías de enjuiciamiento, robusteciendo parcialmente la autoridad del organismo llamado a entender en cuestiones de tan destacada importancia como la de competencias y disentimientos.

En su consecuencia,

DISPONGO:

El decreto número cuarenta y dos, de veinticuatro de Octubre último ("Boletín Oficial", número diez y ocho), queda modificado en la siguiente forma:

Artículo primero. El Alto Tribunal de Justicia Militar, tendrá las siguientes atribuciones:

A) Decidir las cuestiones de competencia que se susciten entre las jurisdicciones de Guerra y Marina o entre autoridades judiciales dentro de cada una de dichas jurisdicciones.

B) Conocer de las causas falladas por los Consejos de Guerra, en los casos que disientan de ellos las autoridades judiciales o bien entre sí la autoridad militar y sus auditores y resolver los disentimientos surgidos en todos los asuntos de Justicia entre las autoridades militares y sus auditores.

C) Informar sobre las conmutaciones de pena que puedan sometersele.

D) Resolver los recursos de queja que en las causas que no tengan carácter sumario se interpongan, con sujeción a las normas fijadas en la circular de veintuno de Noviembre de mil novecientos treinta y seis ("Boletín Oficial", número treinta y ocho).

E) Declarar la nulidad de todo o parte de lo actuado y la reposición a sumario de las causas de que conozca.

F) Decretar la formación de causas, cuando en los asuntos de que conozca encuentre méritos para ello.

G) Exigir la responsabilidad judicial que corresponda en las causas, cuyos fallos hayan sido ejecutorios por aprobación de las autoridades competentes, y respecto de los sobreseimientos e inhibiciones que éstas hubieren acordado.

H) Reclamar y examinar a tenor del número siete, del artículo noventa y dos del Código de Justicia Militar, cuando lo crea necesario o cuando para ello se le sometan las causas en que hubiere recaído sentencia firme, acordando lo que corresponda, incluso aclarar la nulidad de todo o parte del procedimiento, por los motivos señalados en el artículo sesientos tres, del mismo Código.

I) Ejercer la jurisdicción disciplinaria a tenor de lo dispuesto en los artículos ciento sesenta y dos, ciento sesenta y tres, ciento sesenta y cuatro, caso tercero, ciento sesenta y seis, ciento sesenta y siete y ciento sesenta y ocho, del Código de Justicia Militar, y ciento cinco, ciento seis y ciento siete de la Ley de Organización y atribuciones de los Tribunales de Marina.

J) Recibir y examinar, para los efectos oportunos, los testimonios a que se refieren los números doce del artículo veintiocho del Código de Justicia Militar, y el número catorce del artículo veintiocho de la ley de Organización y atribuciones de los Tribunales de Marina, que han de remitirse las autoridades judiciales de Guerra y las jurisdiccionales de Marina, así como las cuentas de inicio que previenen los artículos cuatrocientos del citado Código y setenta y uno de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Francisco Franco

Artículo cuarto. El Alto Tribunal de Justicia Militar, se reunirá periódicamente y siempre que su presidente lo estime oportuno, acordando lo procedente con toda la celeridad que permita el debido estudio de los asuntos a él sometidos.

Artículo quinto. En los casos de incompetencia, ausencia, enfermedad o vacante, y cuando la acumulación de trabajo lo exija, podrá el presidente del Alto Tribunal disponer que en el estudio, conocimiento y resolución de los asuntos, se sustituyan entre sí los vocales auditores de Guerra y de Marina. Asimismo, cuando el presidente lo estime oportuno para la buena marcha del Alto Tribunal, podrán utilizarse los servicios de un auditor de división del Ejército o de un coronel auditor de la Armada, con destino en la plaza donde radique el Alto Organismo, que actuará como suplente en la misma forma señalada para los vocales auditores de plantilla.

Artículo sexto. Cuando con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo del decreto número setenta y nueve de treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y seis, ("Boletín Oficial" de la Junta de Defensa Nacional), número quince, la Superioridad estime oportuno designar un auditor que desempeñe funciones inspectoras, dicho auditor deberá dar cuenta al Alto Tribunal del resultado de su gestión. El Alto Tribunal podrá proponer a la Superioridad la designación de un auditor para dichas funciones inspectoras, que alcanzarán, si es preciso, tanto a las Auditorías de Guerra como a las de Marina.

Artículo séptimo. Quedan subsistentes, en cuanto no se opongan a lo preceptuado en el presente decreto, los demás preceptos del veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y seis, especialmente sus artículos segundo y tercero, que regulan el personal que ha de integrar el Alto Tribunal y dictar reglas de procedimiento, respectivamente.

Dado en Salamanca a diecisiete de Febrero de mil novecientos treinta y siete.

Francisco Franco

DECRETO NUMERO 220

Invócase por varias sociedades la imposibilidad material de dar cumplimiento a los preceptos legales y estatutarios por virtud de los vienen obligadas a la formalización anual de operaciones de contabilidad y otras de régimen interior, y con objeto de alvar, sin menoscabo del erario público, el período transitorio que imponen las actuales circunstancias.

DISPONGO:

Artículo primero. Quedan en suspenso las disposiciones legales y normas estatutarias relativas a la obligación que afecta a la banca y sociedades de formalizar los balances al final del ejercicio transcurrido y de convocar juntas generales de accionistas para someter a la aprobación de los mismos la memoria inventario, cuenta y demás documentos de contabilidad, siempre que se encuentren en la imposibilidad absoluta de cumplirlos.

Artículo segundo. Para gozar de los beneficios de suspensión que por este decreto se otorga, será necesario solicitar de las entidades interesadas, a la cual acompañarán los justificantes acreditativos de las alegaciones que autizan, y serán concedidos por la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, previo informe de la Comisión de Hacienda, publicándose en el "Boletín Oficial del Estado".

Artículo tercero. La suspensión autorizada por el artículo primero, no entraña aplazamiento de ningún género de los deberes fiscales impuestos a las entidades de que se trata por la legislación vigente, o la que la sustituya, ni novación alguna en las relaciones existentes o que en lo sucesivo se creen entre la Hacienda Pública y las personas jurídicas de referencia.

Artículo cuarto. Por la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, se dictarán las órdenes necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Salamanca a diecisiete de Febrero de mil novecientos treinta y siete.

Francisco Franco

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Nombrando con carácter interino, magistrado de la Audiencia provincial de Teruel, a don José Viquez Ocampo.

Idem idem juez de primera instancia de Tuy, a don Hilario de la Figuera.

Idem idem fiscal de la Audiencia Territorial de Coruña, a don Carlos Aquarón.

Suspendiendo de empleo y sueldo al magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona, don Joaquín Vilches, y al de la de Málaga, don Atlano Lorente.

Creando, bajo la inmediata dependencia de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos, un Negociado de Propiedad Industrial.

Dispensando que las piritas de hierro se incluyan entre los productos que figuran en el artículo primero de la orden de 22 de Enero.

Separando definitivamente del servicio al ingeniero don Agustín Ripoll.

Idem idem del ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Nicolás Vizcarondo.

Idem idem don Carmelo Monzón.

Idem idem al ayudante de Obras Públicas, don Fernando Barrero.

Idem idem al profesor interino de Dibujo Lineal de la Escuela de Artes y Oficios de Salamanca, don Cris­tino Gómez González.

Idem idem a los inspectores de primera enseñanza de Salamanca, don Luis Camino Redondo y don Ernesto Marcos Rodríguez.

Separando definitivamente del servicio a 32 jefes y oficiales.

LABOR PATRIOTICA

La repoblación forestal en las laderas del Castillo

Se inauguró ayer con asistencia de las autoridades. — Los trabajos los realizarán milicianos de la centuria de plaza de F. E. de las J. O. N. S.

A las tres de la tarde de ayer, se verificó el acto inaugural de los trabajos de repoblación forestal en los terrenos llamados de las laderas del Castillo, en los cuales ha de ser llevada a cabo una plantación de árboles de hoja perenne, tales como cedros, cipreses, pinos, etc.

Con el fin de asistir al principio de los trabajos, se congregaron frente al Arco de Fernán-González, a la hora mencionada, el señor gobernador civil de la provincia, alcalde, presidente de la Excelentísima Diputación provincial, concejales señores Martín Lostau, Echevarría, Plaza, Molino, Remacha, Arangüena, Avila, Fuentes, González Barriocanal, Casado, Saiz Peña y Urrea, el secretario del Ayuntamiento señor Fernández-Villa, el arquitecto municipal y el jefe de Negocios de Pasos, señor Saldaña.

Dichas autoridades recibieron poco después a los ingenieros de Montes señores Jiménez Rico y Villegas, a los que acompañaba el director de los trabajos de repoblación don Rosendo de Diego, tras las cuales llegaron el secretario territorial de Falange, camarada Martínez Mata; secretario provincial, camarada Villaverde; jefe provincial de Prensa, Izquierdo, y miembro de dicha sección, Ballesteros.

Momentos después de las tres y cuarto, hizo su aparición en la calle de Fernán-González media centuria de plaza de la Falange, con banderas, banda y música, presidiendo la comitiva — que cerraba un considerable número de falangistas, con picos y palas — los jefes provincial y local, camaradas Andino y Conde.

Seguidamente, autoridades y milicianos se dirigieron al lugar denominado "Las Corazas", en la parte posterior del Castillo, donde se situaron todos, dando comienzo el acto inaugural, con un silencio sepulcral, dentro del cual se oyó el himno de la Falange, que se escuchó brazo en alto.

El camarada Ballesteros, de la Delegación de Prensa, dirigió unas breves palabras a los concurrentes, que sumaban gran gentío, diciendo:

No siendo la Falange amante de discursos, sino de acción y de ejecución, este es lo que ha venido hoy a hacer aquí, a plantar varias decenas de miles de árboles, a llevar a cabo algo que parece una frase sin sentido: la repoblación forestal, a venir a poblar nuestras lomas, nuestros montes y nuestros llanos, allí donde sea preciso, de árboles.

La Falange está aquí para marcar el contraste entre la llamada fiesta del árbol, llena de vaciedades si esto pudiera ser, llena de discursos y sin ningún fin práctico. Falange ha venido a señalar este contraste. Nada de vanidades: acción. Si no hubiera sido así, Falange no hubiera venido.

Venimos a que estos actos tengan la fuerza municipal que les es precisa, que vuelvan a dar a los Municipios y a las Comunidades la fuerza que tuvieron, esa fuerza en que se apoyó España para ser un Imperio. A esto quiere volver la Falange y para esto viene.

Y venimos para significar nuestro afán imperial, evocando a aquellos ciudadanos, soldados de Roma, con las armas, con la reja del arado, con el escoplo, con el martillo. Por eso somos nosotros los soldados imperiales, los que venimos a este acto, ¡Arriba España!

A continuación, el capellán de Falange, don Angel Labrador, bendijo los terrenos de la plantación y pronunció unas breves palabras, manifestando que ostentaba la representación de la Iglesia y estableciendo un similitud entre el árbol y la Falange, de la que dijo que adentrándose en la tierra, va a dar a España una nueva vida, una nueva savia, un nuevo resurgir, un nuevo esplendor y una nueva vida.

La Iglesia — concluyó diciendo — se une a este acto y grita una vez más: ¡Arriba España!

Los discursos fueron muy apurados y seguidamente se inició la tarea de apr-

tura de hoyas, en la cual tomaron parte en el acto inaugural los concejales señores Martín Lostau y Arangüena y el jefe provincial de la Falange, José Andino, colaborando con los falangistas que a ese efecto se habían brindado.

La ceremonia de inauguración de los trabajos, que como antes hemos dicho, serán dirigidos por el ingeniero señor De Diego, perteneciente a Falange, auxiliado por el celador forestal señor Landázuri, concluyó entonándose el "Cara al sol", que fue escuchado por todo el público, saludando al estilo romano.

Al retirarse las autoridades, el alcalde obsequió a los falangistas que han de efectuar los trabajos, con un jamón, veinticinco kilos de chorizo, cincuenta litros de vino y cajetillas de tabaco.

Por su parte, el concejal señor Barriocanal hizo entrega de trescientas pesetas, para los milicianos aludidos que, en rasgo que les honra, se han ofrecido a realizar tan patriótica labor.

En la repoblación forestal del Castillo, que ayer se inauguró, contribuyen: la Confederación del Duero, cediendo los árboles; la Falange, dando los hombres necesarios para que, en principio, abran hoyas y, finalmente, el Ayuntamiento, que ha cedido terrenos y ha facilitado los materiales que han de emplear los falangistas en sus trabajos.

No hay los rebeldes a las

Pastillas Crespo

Delegación de Industria de Burgos

AVISO

Habiéndose dispuesto por la Comisión de Industria, Comercio y Abastos, la formación de las relaciones completas del personal de los Cuerpos de Ingenieros, peritos y administrativos de industrias, al servicio del Estado, así como la de los ingenieros y peritos al servicio de empresas y particulares, se ruega a todos los interesados que se encuentren en la capital, se presenten en esta Delegación de Industria, calle de Santander, número 12, el próximo lunes 22, para extender la ficha correspondiente.

Los interesados que residen en los pueblos de la provincia, pueden dirigirse a esta Delegación y se les remitirá la ficha para su cumplimiento.

Burgos 19 de Febrero de 1937.—El ingeniero jefe, A. Chavarrí.



LAPIZ CAPILAR que colorea instantáneamente las sienes grises y primeros cabellos blancos

De venta en droguerías y perfumarias

LABORATORIOS ENEIDA

Paseo Colón, número 8

SAN SEBASTIAN

Un rotundo ¡mentís!

a la presunta superioridad de la producción extranjera significa

"LAXIBERO"

Especialidad farmacéutica española, de insuperable eficacia en el estreñimiento y sus derivaciones patológicas, tales como dolores de cabeza, digestiones tardías, congestiones, hemorroides, dermatosis, hipocondría, etc., etc.

Una o dos cucharadas, de las de café, de "LAXIBERO", que se tragan con un poco de agua, sin masticar los grans, una o dos veces al día, tras las comidas principales, son suficientes para que el intestino funcione a diario, con toda normalidad.

Y ello sin que jamás el organismo se acostumbre, porque la acción de "LAXIBERO" no es de índole química, sino física.

De composición exclusivamente vegetal: Múctilago puro de "Chondrus Crispus", que absorbe más de 50 veces su peso de agua, y polvo de frángula (Rhamnus frángula), laxante de tal suavidad que las eminencias médicas le utilizan en las embarazadas, madres que crían y operados de vientre, "LAXIBERO" hidrata, ablanda, esponja y aumenta de volumen las heces fecales hasta tal extremo, que obliga al intestino a expulsarlas fisiológicamente, esto es, naturalmente.

"LAXIBERO" representa, pues, en la terapéutica del estreñimiento, un adelanto de muchos años, lo que constituye un legítimo motivo de orgullo para la ciencia farmacéutica nacional.

"LAXIBERO" se expende al precio de pesetas, 4,20, caja de 250 gramos, en las principales Farmacias.

Preparación del LABORATORIO IBERO TOLOSA (Guipúzcoa)

PROFESIONALES

Doctor Muñoz Casca
Del Dispensario Oficial Antiveneéreo
Enfermedades de la Piel y Venéreas
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6
ALMIRANTE BONIFAZ, 13, primer

García Fdez. de los Ríos
Ex-médico de la Armada, por oposición
Del servicio del Profesor Recasens, de Madrid
Premio extraordinario de
PARTOS Y GINECOLOGIA
ONDA CORTA — DIATERMIA
Traslada su consulta desde la casa del Dr. Padilla, a
PLAZA DE PRIM. 24. Teléfono 1323

F. Urraco
OCULISTA
del Hospital de Barrantes
LAIN-CALVO, 18, 1.º — Teléfono 1311
Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 7
GRATIS A LOS POBRES

MOISES ARROYO ARROYO
SUFERIMIENTOS DE LA PIEL Y VENEREAS
PLAZA DE VEGA, 22-21 - Teléfono, 1550
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

G. BAÑUELOS
OCULISTA
Por oposición de los servicios provinciales de Sanidad
PLAZA MAYOR, 57, 1.º - Teléfono 1306
Consulta particular: de 11 a 1 y de 4 a 6

CLINICA DENTAL
Basilio Moranchel
y su sobrino
Basilio Miguel
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7
ESPOLON, 2 y 4

J. DEL VAL
DENTISTA (médico)
PLAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA, 19
(Antes plaza del Arzobispo)

NOTICIAS

En la oficina de la Guardia municipal, se halla recogido un bolsito que contiene cierta cantidad de dinero, encontrado en la vía pública, por el vigilante de Arbitrios, Cosme Camarero.

CAMISAS CABALLERO
El mayor surtido y más bajo precio, en MI TIENDA — Sombrerería, 3 y 5

TIENDA ASILO—Raciones suministradas en el día de ayer, 1.048.

Donativos:
Don José G. Barriocanal, en memoria de su difunta madre, doña Magdalena Barriocanal (q. e. p. d.), 200 pesetas.

Para dos meses de estancia en Burgos, matrimonio soltero, necesita urgente habitación confortable, amueblada y con derecho a cocina. Informarán: esta Administración.

Nos participa el matador de novillos Antonio Rayo «Rayito», que se halla completamente restablecido de la cornea que recibió en la Plaza de Toros de Palencia, foreando a beneficio del glorioso movimiento salvador de España.

El valiente muchacho ha venido a Burgos a incorporarse como soldado en el regimiento Infantería de San Marcial, número 22.

CINCO MIL CAMISAS NOVEDAD
le presenta
MI TIENDA — Sombrerería, 3 y 5

La viuda, hijos y demás familia del empleado de Arbitrios, don Gregorio Temiño, recientemente fallecido, nos ruegan que hagamos constar desde estas columnas su profunda gratitud a cuantos asistieron al entierro y

funeral celebrado en sufragio de su alma.

En el día de hoy, ha dejado de existir en nuestra ciudad, a los 39 años de edad, el celador de Policía Urbana del Excmo. Ayuntamiento, don Jesús Pérez González.

Testimoniamos a su afligida esposa, doña Mauricia González Melchor, hija y demás deudos del finado, nuestro más sentido pésame.

El Porvenir de Burgos

SOCIEDAD ANONIMA HIDRO-ELECTRICA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 28 del actual, a las once, en el domicilio social, Puebla 2, primero.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha junta, habrán de depositar en las oficinas de esta Sociedad, en los días hábiles hasta el veintiseis, inclusive, de este mes, desde las diez a las trece y de las dieciséis a las diecinueve, una acción de las series B y C, o dos de las Series A y D, o los resguardos de estar depositadas en los Bancos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos, advirtiendo que no serán admitidos en la Junta los que no hayan hecho el expresado depósito, dentro del plazo señalado.

La Memoria, cuentas y balance, estarán de manifiesto desde el día 20 hasta el día de la Junta, en las oficinas de esta Sociedad.

Burgos 6 de Febrero de 1937.—El secretario, Amadeo Rileva.

Gran semana de ejercicios espirituales

Tendrán lugar del 22 al 28 de los corrientes, para F. E. de las J. O. N. S. de Burgos, en la iglesia de la Merced, bajo el patrocinio de la Virgen del Pilar y Santiago, a las 7,15 de la tarde, dirigidos por el muy ilustre magistrado de Burgos y capellanes de F. E.

Cada día el acto durará una hora, distribuida en esta forma: A) Breves preejercicios de urgencia por España y la Virgen del Pilar; B) Plática doctrinal; C) Sermón de Verdades Eternas; D) Bendición con el Santísimo.

El domingo día 28, a las ocho, misa de comunión general, que celebrará nuestro amantísimo Prelado, y a continuación Bendición Papal.

Fines: A) La reforma profunda, radical, sinceramente cristiana de todos los falangistas, para gloria de España y de Falange.

F. E. de las J. O. N. S., que se gloria en proclamarse reciamente católica, a la antigua usanza española, desea que todos sus miembros sean católicos de verdad. Los falangistas de la hora primera, que, con la inmensa mayoría de nuestras gloriosas legiones, siendo ya fervorosos católicos, esperan que sus amados camaradas, los tibios en la fe, los desorientados, los irredentos, los falangistas de última hora busquen, sin respetos humanos, con sinceridad, la verdad religiosa y vivan la vida de la fe.

B) Unión espiritual con los falangistas burgaleses que, en esta misma semana, hacen guardia de honor a la Virgen del Pilar en su Basílica de Zaragoza.

C) Hacer nuestra Cuaresma, esa Cuaresma de España, de oración, meditación y penitencia, que el eminentísimo Cardenal Primado y nuestro amantísimo Prelado, recomiendan a todos los españoles, en sus magníficas pastorales, cuya lectura a todos aconsejamos con gran interés.

¡ARRIBA ESPAÑA!
NOTA.—Nuestro reverendísimo prelado, concede bondadosamente 100 días de indulgencia, por la asistencia a cada uno de los actos de los Ejercicios.

Maderas

Valdivielso y C.ª (Sucesor)

Importantes existencias
Ventajosos precios
Artículos de 1.ª calidad

Friso, tarima y tablonaje Norte y país
Rodapiés, jambas y verjillas
Aserrado para particulares
Nogal, roble, satén, chopo, etc.
Contrachapados okume y diros
Ofertas especiales a contratistas

BURGOS
Madrid y San Pablo - Teléfono 1339.

CONCHA
Salón de señoras
Plaza Mayor, núm. 59, piso 1.

Pregunte a su médico qué producto contra el Reuma, Gota, Cólicos nefríticos, Cistitis, Pielonefritis, etc., le merezca plena confianza y responderá:

UROSOLVINA

Pesetas 6,30 frasco en todas las farmacias

Notas militares

ASCENSO

Se concede el empleo de alférez de artillería, al brigada don Martiniano Dehesa Alonso, del regimiento de artillería ligera número 11.

DESTINOS

Caballería.—Alférez provisional don Angel Rodríguez Nestar, del regimiento cazadores de España número 5, al de Villarrobledo número 1.

Teniente coronel don Andrés García Pérez, ascendido, de la comandancia de Burgos, a la misma.

DISPONIBLE GUBERNATIVO

Pasa a esta situación el comandante de Infantería don Alejandro Quesada del Pino, con destino en el cuadro eventual de la sexta división.

PENSIONES

Se concede a doña Margarita Trullenque Veiga, esposa del capitán de Infantería don Fernando Benavente García, la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo de dicho oficial, abonable por la Pagaduría de la haberes de la sexta división orgánica.

Agua de Soportilla

La medicación más radical para las enfermedades del HIGADO, ESTOMAGO, ALTRITISMO, EN SUS MÚLTIPLES MANIFESTACIONES.

Consulte con su médico sobre la eficacia de estas aguas.
Representante: Urbarril, Tinte, 10, primero. Teléfono 2152.
De venta en todas partes.

PATENTES Y MARCAS

Para su registro en España y en todas las naciones del mundo, diríjanse al agente oficial de la Propiedad Industrial, D. RODOLFO DE LA TORRE ROSSELLÓ, que inmediatamente dejará sus derechos amparados por la ley.

Oficinas: Fernández y González, 22, SEVILLA

Anuncios económicos

ALMONEDAS

ALMONEDA de varios muebles. San Juan, 43, tercero, izquierda.

AUTOMOVILES

SE VENDE coche «Peugeot», ocho caballos, en buenas condiciones. Santa Clara, 64, escalera izquierda, primero.

VENDO «Citroën», siete HP., tres plazas, a toda prueba. Informes, pagada taxis, Plaza Mayor, Cano.

COLOCACIONES

SE OFRECE joven mecánico y electricista. Razón, esta Administración.

GUARDA DE CAMPO. Se anuncia la plaza de guarda de campo, del pueblo de Pedrosa. Para tratar, con el Ayuntamiento del mismo.

SE OFRECEN señora para asistente y muchacha joven para todo servicio. Razón, San Pedro la Fuente, Villalón, 11, duplicado.

CHICO necesitado «Casablanca». Bar, San Lorenzo.

SE NECESITA obrera que corzoza el oficio del matadero. Informarán, Hondillo, 7 (tienda).

SE NECESITA un chico de 16 a 17 años, para pinche de panadería. Informes, esta Administración.

ENSEÑANZAS

IDIOMAS. Clases a domicilio de francés, inglés, latín, griego antiguo, alemán. Informes, esta Administración.

HUESPEDES

SE DESEA gabinete amueblado, independiente. Ofertas, a esta Administración.

SE ALQUILA habitación a matrimonio o señoras. Razón, San Lorenzo, número 40, primero, izquierda.

CASA particular ofrece pensión, dos o tres personas, en casa nueva y confortable. Razón, barbería de Guerrero, Plaza de Prim.

SE DESEAN dos huéspedes, a ser posible amigos, buena familia, calle céntrica, Arco del Pilar, 2, segundo.

PERDIDAS

PERDIDA de una bolsa satén negro, contenido de 300 a 400 pesetas. Se ruega su devolución al puesto número 35 de la Plaza Cubierta, señora Tanis. Se gratificará.

EL MARTES se extravió una medalla antigua dorada, con cinta de la Bandera con el Corazón de Jesús, bordado. Se Gratificará. Hotel Infanta Isabel.

PERDIDA piedra perdiguera, atiendo por «La». Gratificarán. Calera, 42.

PERDIDA cartera con 175 pesetas, único recurso para dar de comer a siete hijos menores. Rúegase devolución. Graciano Santamaría, Santa Clara, 13, entresuelo.

Hora oficial

En adelante, a las doce en punto, se disparará diariamente un cañonazo, con objeto de que sirva para la corrección de la hora en los relojes.

La Falange de Burgos va a hacer guardia de honor en el Pilar

CON TAL OBJETO HA SALIDO PARA ZARAGOZA

Ayer tarde salió de Burgos, para Zaragoza, una centuria de plaza perteneciente a F. E. de las J. O. N. S., acompañada de la escuadra de gastadores, las banderas y banda de música y de cornetas y tambores.

En la mañana de hoy, también marcharon a la ciudad de los Sitios los jefes provincial y local y el secretario provincial, camaradas Andino, Conde y Villaverde.

El viaje de los falangistas burgaleses tiene por objeto estar mañana en la mencionada capital, con el fin de comenzar a prestar el servicio de guardia de honor en el Templo del Pilar, ante la Pilarica, cuyo servicio durará toda la semana que mañana empieza.

Los jefes citados, una vez hecha la ofrenda de rigor, regresarán a Burgos.

Crónica judicial

Señalamientos para el lunes

Audiencia territorial

Pleito precedente del Juzgado de Bilbao, seguido entre don Tomás Moro Escobar y don Isidoro Fernández Vidarte, sobre reclamación de cantidad.

Audiencia provincial

Juicio oral precedente del Juzgado de Salas de los Infantes, seguido contra Esteban Azofra García y otros, sobre infracción de la ley de pesca.

Diario de Avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MAÑANA
Severiano, Secundino.

SANTOS DEL LUNES
Abilio, Pascasio.

CULTOS

CATEDRAL.—Segunda Dominica de Cuaresma.
A las nueve y media de la mañana, procesión dominical.

Seguidamente, misa solemne.
Predicará el M. I. Sr. Dr. D. Pedro Riaño Campo, canónigo.

CARMEN.—Función de la Semana Devota.—Mañana terminarán los Santos Ejercicios en esta iglesia. Habrá misa de comunión general, a las ocho y media, que celebrará el excelentísimo señor Arzobispo dimisionario de Vercel.

Por la tarde, a las seis y media, se rezará el santo rosario y el ejercicio de los siete domingos de San José y después del sernón, el R. P. Claudio, que ha dirigido los Santos Ejercicios, dará al pueblo la bendición Papal. A continuación se hará la procesión del Santo Escarulario, la exposición y reserva, en las cuales oficiará el excelentísimo señor Arzobispo Fr. Angel Marín Pérez Cecilia.

La Archicofradía Teresiana, tendrá junta general a las seis de la tarde.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Mañana domingo, se harán en la iglesia de la Merced, las dos juntas mensuales de Celadores y Celadoras. La de los Celadores, a las cuatro y media, en la sacristía. La de las Celadoras, a las cinco en la iglesia misma.

SAN LORENZO.—En la misa de doce, instrucción religiosa por el muy ilustre señor magistrado. Tema general: «La lucha contra el materialismo».

Nuestra alma tiene como destino una divinización.—Rasgo del espíquo de Flaubert en el viaje por el desierto.—Religión natural y sobrenatural.—Elevación del hombre al orden divino por Jesucristo.—Más allá de la civilización.

CULTOS DE CUARESMA

CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO DE BURGOS (Catedral).—Mañana, a las seis y media de la tarde, rosario, plática y vía-cruces.

Predicará mañana, el señor Torre Garrido, y el lunes, don Felipe Abad, y el día ma será, respectivamente, «Felicidad eterna» y «Los Mandamientos de la Ley de Dios».

SANTIAGO (Catedral).—Mañana, a las seis de la tarde, rosario, vía-cruces y Miserere.

El lunes, a la misma hora, rosario y breves puntos de Catecismo.
SAN COSME Y SAN DAMIAN.—A las cuatro de la tarde, vía-cruces y letrillas cantadas.

El lunes, a las seis y media, instrucción doctrinal.

CARMEN.—Ejercicios espirituales, a las siete y media de la mañana y seis y media de la tarde.

INTERNADO TERESIANO.—Ejercicios espirituales para obreras y sirvientas de las Escuelas Dominicales, a las siete de la tarde.

MERCED.—Mañana, concluirán los Ejercicios espirituales para el Ejército y Milicias, con misa de comunión general y bendición, a las ocho de la mañana, oficiando el excelentísimo señor arzobispo.

SANTA AGUEDA.—A las siete de la tarde, rosario, vía-cruces y cánticos.

El lunes, a la misma hora, rosario y vía-cruces.

ESCLAVAS.—Ejercicios espirituales para señoritas, dirigidos por el P. Leturia, S. J.

LOS SIETE DOMINGOS DE SAN JOSE
CARMEN.—Por la mañana, a las seis y media, siete, ocho, ocho y media, nueve y once.

Por la tarde a las seis y media con exposición de S. D. M., rosario, sermón y bendición.

AGUSTINAS DE SANTA DOROTEA.—A las seis y media de la tarde.

MERCED.—Por la mañana, se hará este ejercicio en las misas de siete, ocho y nueve.

Por la tarde, a las siete, exposición, estación, rosario, ejercicio de los Siete Domingos, plática, bendición y salve popular.

SAN COSME Y SAN DAMIAN.—A las ocho de la mañana, ejercicio y comunión general.

Farmacias

que permanecerán abiertas mañana:
Viuda de Martínez, Viuda de Marcos y Atienza.

Estoncos

que permanecerán abiertos mañana:
Plaza Mayor, Espolón, Fernán González, San Juan, San Gil, Avenida Iba Merced, Santa Clara, Carretera de Madrid.

Hacienda

LIBRAMIENTOS

Don Fernando Bauzá, don Luis Pérez, don Antonio Díez, don Luis de la Viuda, don Emiliano Ibeas, don Felipe de la Viuda, don Inocencio Miranda, don Teodoro Trilleros, viuda de Rafael Ortiz, don Felipe Miago, don Joaquín Velasco, don Eresino Gutiérrez, don Felipe Ortiz, don Francisco Blay, don Martín Urquijo, don Daniel Martínez, don Juan Antón.

Don Teodoro Serrano, don Pedro San Román, don Gregorio Pascual, Hijos de Miguel Ruiz, don Juan Echevarría, don José Alcalde, don Fernando Pastrana, don Angel de Benito, don Aquilino Martínez, don Celestino de Miguel, don Anselmo Llamo, don Félix Guerra, don Enrique Díaz, don Félix Gutiérrez.

Don Teodoro Ruiz, don Teodoro Trascasa, don Pedro Marjúan, don Estanislao Medrano, don Enrique Bienés, don Odón Ortiz, don José Rodríguez, don Rafael Estévez, don Alejandro García, don Pedro Carredo, don Justo Pe-

reda, don Gregorio Serrano, don Weicelaso Rodríguez, don Ramón García, don Gonzalo Rojas, don Leopoldo Escudero, Compañía Industrial Expedicionera, don José Iglesias, don Marcial Sáiz.

Registro civil

DEFUNCIONES

Valentín Siron Diez, de Villazopeque, 54 años, Prim, 5.
Jesús Pérez González, de Villafranca Montes de Oca, 39 años, San Cosme, número 17.

NACIMIENTOS

María Vallejo Córdoba.

Servicio Meteorológico Español

Boletín del Observatorio de Burgos del día de hoy:

BAROMETRO

A las ocho de la mañana, 770,9.
A las cuatro de la tarde, 765,9.
A las seis de la tarde, 766,4.

TEMPERATURAS

Máxima a la sombra, 12,8.
Mínima a la sombra, 0,2.

DIRECCION Y FUERZA DEL VIENTO

A las ocho de la mañana, E-O.
A las cuatro de la tarde, NE-O.
A las seis de la tarde, N-N.

Estado del tiempo a las once horas de hoy. Edición Salamanca.

Situación general:

Continúa el buen tiempo (situación anticiclónica), en todo el territorio español. A primeras horas de la mañana, habrá algunas nieblas bajas, sobre todo en los alrededores de los ríos. No hay peligro de empeoramiento del tiempo en los próximos días.

Predicción para la noche de hoy y día de mañana:

1.º Costa del Norte.—Nublado, casi cubierto, con algunos chubascos. El límite inferior de las nubes estará en los 800 a 1.000 metros sobre el nivel del mar. Cubierto en las vertientes Norte del Cantábrico. Buena visibilidad.

2.º Cuenca del Ebro y costa Levantina.—Cielo casi despejado, con nubes altas de altitud comprendida entre los 3.000 a 4.000 metros. Alguna niebla matinal. Habrá buena visibilidad durante el día y la noche (50 kilómetros).

3.º Salamanca y territorio al Este.—Buen tiempo, con días y noches despejadas; por la mañana, algunas nieblas bajas, pero de pequeño espesor, especialmente en el río. El Moncayo estará libre de nubes. Habrá buena visibilidad.

4.º Territorio del Tajo, sector de Madrid.—Cielo casi despejado, con nubes altas de 3.000 a 4.000 metros. Las nubes serán claras y al amanecer se formarán algunas nieblas bajas. Las sierras estarán libres de nubes durante el día y la noche.

5.º Mérida y territorio al Este.—Buen tiempo, con pocas nieblas matinales.

6.º Guadalupe y costa del Sur y Norte de África.—Buen tiempo.

La isoterma de cero grados se encuentra en los 3.000 metros. La corriente en la altura hasta los 3.000 metros al Norte de las sierras, serán de los 300 a 330 grados. Al girar hacia la derecha hasta los 40 a 60 grados. La velocidad media será de 30 kilómetros por hora. En alturas superiores a los 3.000 metros. Sobre toda la península, la corriente será de los 280 a 300 grados.

Burgos 20 de Febrero de 1937.—El jefe del Observatorio, ADOLFO M. BELOSO.

Las misas que se celebren el lunes, día 22, en la parroquia de San Cosme y San Damián, a las nueve y nueve y media, y las de once y once y media, en la capilla del Santísimo Cristo (Catedral), serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

EL SEÑOR
Don Secundino Calleja Merino,
y de la de su hijo
EL JOVEN
José-Luis Calleja Valdivielso,
que fallecieron respectivamente, el 22 de Febrero de 1931, y el 2 de Marzo de 1931

R. I. P.
LA FAMILIA
Ruega a sus amigos les tengan presentes en sus oraciones.
Burgos 20 de Febrero de 1937.

Diario de Burgos

En el Este del Jarama, un ataque intenso del enemigo fué rechazado, ocasionándole numerosas pérdidas

PARTIDA LIQUIDAD

En su charla de anoche, el general Queipo de Llano, dijo lo siguiente: Con respecto a las operaciones de nuestro Ejército en el día de ayer, y por lo que se refiere a Andalucía, dice que últimamente fueron muertos veintinueve individuos de la concentración marxista que andaba errante por la sierra de Granada, y veinticuatro se presentaron a nuestras fuerzas. Continuando en el día de hoy la persecución, esta tarde se ha dado alcance al resto de los fugitivos, en el puerto de la Veleza de Sierra Nevada, y cuando allí nuestros soldados esgruñeron de la sierra, en número de cincuenta, y en unión de la Guardia civil, cortaron el paso a los marxistas y entre la nieve hicieron una terrible mortandad, habiendo quedado todos muertos, a excepción de cuarenta y cuatro, que han sido hechos prisioneros. Ha decapitado, por tanto, esa concentración de sesientos hombres que andaban por los bosques de la provincia de Granada en busca de salida o son objeto de haber dado algún golpe de sorpresa. Entre los cuarenta y cuatro últimos prisioneros, se encuentran dos capitanes, uno de Infantería de Marina, retirado, y Andrés Pérez del Río, ambos conocidos por los rojos a comandantes. También se ha cogido prisionero a un alférez de la Caja de Recluta de Málaga, llamado Emilio Valverde Montes, que había ascendido a capitán. Son buenas carreras las que se les han cortado.

Las fuerzas que han terminado con el resto de esta concentración estaban mandadas por el sargento de la Guardia civil don Carlos Guillén Esteban, del puesto de Vila, que se ha portado admirablemente y será seguramente propuesto para una alta recompensa.

FRANCIA Y LA NO INTERVENCIÓN

PARIS.— En el Consejo de Ministros celebrado ayer mañana, se aprobaron las medidas que hoy mismo han entrado en vigor para impedir el envío de voluntarios franceses a España. Estas medidas comprenden dos decretos, una resolución y dos circulares.

Por el primer decreto, se prohíbe a todo francés ponerse al servicio de las fuerzas combatientes en España o en las posesiones españolas, comprendida la zona de influencia de Marruecos. El reclutamiento bajo cualquier forma que se haga, queda prohibido a las ciudades y pueblos de la zona de influencia francesa. En consecuencia, queda totalmente prohibido: la apertura y funcionamiento de oficinas de reclutamiento; el reclutamiento en reuniones públicas o en domicilios, así como la publicación de anuncios en los periódicos o la radio, las dadas o depósitos, las promesas, las amenazas o abusos de autoridad o de poder con el mismo objeto.

Se prohíbe a toda persona de nacionalidad francesa o extranjera, excepto a las de nacionalidad española que se encuentre en territorio francés, de marchar a territorio español o posesiones españolas, incluida la zona de Marruecos.

Se prohíbe, igualmente, con el mismo fin, el tránsito por territorio francés.

Un segundo decreto estipula nuevas medidas que tienden a impedir el despacho de billetes directos de ferrocarril, transportes marítimos o aéreos con destino a España, salvo autorización especial que se mencionara en los pasaportes.

Del mismo modo se prohíbe a todo capitán o patrón de barco francés admitir a bordo pasaje para desembarcar en puerto español, siempre que no haya autorización en contrario.

El mismo decreto, previene que el vuelo sobre la zona de los Pirineos franceses queda prohibido en una extensión de kilómetros y en las aguas francesas en un radio de tres millas de la costa.

Los acuerdos tomados por los ministros del Interior y de Negocios Extranjeros, suspenden la validez de todo título de viaje librado por las autoridades francesas en Francia y el extranjero en lo que concierne a España y sus posesiones y zona de influencia en Marruecos.

FALANSE QUIERE IMPEDIR EL PROYECTO ROJO DE LLEVAR LOS NIÑOS AL EXTRANJERO

SALAMANCA.— El jefe de la Junta Nacional de Mando de Falange Española, Manuel Hedilla, hace un llamamiento a la opinión pública internacional, a fin de impedir o atenuar el proyecto del Gobierno marxista de Valencia, de enviar al extranjero millares de niños españoles.

Hedilla, que Falange Española estima que sean abandonados los niños españoles en países de lenguas, costumbres y principios educativos diversos a los de España.

Para que la opinión internacional apoye esta pretensión.

Hace la creación de un refugio, que tenga condiciones climatológicas apropiadas a las de las regiones españolas que los niños sean repatriados en cuanto termine la guerra en España, y que la inspección de dicha zona de refugio, debe ser confiada a un diplomático extranjero, siendo preferido el de un país sudamericano de habla española.

Una vez diciendo Hedilla que los falangistas españoles, no cejarán ante ningún sacrificio, para aliviar la suerte de los niños desahuciados en países extranjeros.

MALESTAR GENERAL EN CATALUÑA

PARIS.— Un corresponsal de guerra francés, en Barcelona, escribe, que en esta capital no es posible ocultar lo que sucede dentro de los mismos organismos.

Hace poco el consejero de la Generalidad, Terradellas, denunció la conducta de los sindicatos que son los primeros en infringir todo lo dispuesto. Así ocurre con la imposición que hicieron para decretar no pagar los alquileres hasta primeros de Marzo.

Ahora se ha podido comprobar que miembros de estos organismos se han dedicado a la cobranza por su cuenta de los referidos alquileres, con recibos firmados por ellos. Los inquilinos no tienen más remedio que hacer efectivo el pago, pues de lo contrario se les amenaza, e incluso se les invita a dar un paso o para no volver más.

Por otra parte, la Generalidad se ve privada de ingresos, mientras que, por ejemplo, la C. N. T. percibe del cinco al diez por ciento.

El malestar es general en toda Cataluña, donde, como en Tarragona, ha habido alzamientos de campesinos.

En uno de los pueblos fueron a sofocar la rebelión los anarquistas, ceñándose sin piedad en los campesinos. A muchos de ellos les colgaron de los árboles, atravesados la garganta por un puñal.

DIVERSAS VICTORIAS EN EL FRENTE DE ARAGON

ZARAGOZA.— Ayer han continuado las operaciones iniciadas brillantemente ayer por nuestras tropas en el frente de Teruel, sector de Calamocha.

En las operaciones de ayer se han conseguido todos los objetivos señalados. Se tomó el pueblo de Vivel de Río Martín. El enemigo huyó ante el empuje de nuestras fuerzas, y abandonó numerosos maletines, ametralladoras, fusiles, treinta cajas de municiones de fusil, tres cañones, gran cantidad de bombas y cuarenta mil cartuchos de ametralladora rusa.

En el sector de Perdiguera se han pasado, entre otros, un miliciano que ha declarado que la indisciplina en el frente rojo es cada día mayor.

En el Alto Aragón, sector de Feira, se ha iniciado también un avance, y se han conseguido los objetivos propuestos.

CONSEJO DE MINISTROS FRANCÉS

PARIS.— En el Consejo de ministros celebrado ayer en el palacio de los Campos Eliseos, con la presidencia de Lebrun, el de Negocios Extranjeros, sometió a los reunidos numerosos decretos para poner en vigor a partir de hoy una serie de medidas y disposiciones adoptadas por la Comisión del Pacto.

BLUM-CASARES

PARIS.— La situación del Gabinete Blum es ahora parecida a la del Gobierno Casares Quiroga antes del movimiento salvador de España. La gran prensa combativa de los socialistas con ve dadero interés, pero parece que según manifestaciones del propio Blum, ellos seguirán gobernando mientras cuenten con un voto de mayoría en la Cámara.

IRLANDA Y ESPAÑA

DUBLIN.— En el debate de la Cámara irlandesa, suscitado con motivo del proyecto prohibido del envío de voluntarios a España, el jefe del partido irlandés, presentó una enmienda al proyecto, diciendo que antes de tomar acuerdo alguno, su partido se mostraba partidario de una ruptura de relaciones diplomáticas con el Gobierno de Valencia.

Algunos diputados pidieron que Irlanda reconociera inmediatamente al Gobierno del general Franco.

Sin embargo, ni De Valera ni sus amigos, se muestran partidarios de cambiar por ahora el rumbo de las directrices marcadas por Inglaterra.

SI CONTINUA LA MEJORA DEL PAPA, PRONTO PODRA VOLVER A SU VIDA NORMAL

ROMA.— «L'Osservatore Romano», dice que continúa progresando la mejoría de la salud de S. S. Pío XI.

Si dicha mejoría sigue así, podrá el Papa dentro de poco volver a su vida normal.

LA EXPOSICION PELIGRA

PARIS.— A pesar de haberse concedido un aumento en los jornales a los obreros que trabajan en las instalaciones de la Exposición, éstos no están satisfechos, y piden que el aumento tenga carácter retroactivo desde el 1.º de Enero, amenazando en caso contrario con la huelga. Créese que el Gobierno acceda a la demanda para salvar la Exposición, pero se duda de que aun así lo consiga, pues más tarde los obreros harán otras peticiones.

SE INSISTE EN LA CRISIS DEL GOBIERNO ROJO DE VALENCIA

PARIS.— Van tomando consistencia los rumores de que en breve se producirá una crisis en el Gobierno rojo de Valencia. Se afirma que a Largo Caballero le sustituirá en la presidencia el socialista Negri.

UN DIPUTADO FRANCÉS COMO MUCHOS ESPAÑOLES

PARIS.— Ha sido convalidada en la Cámara la elección de un diputado comunista, que anteriormente estuvo condenado a seis meses de prisión por hurto. La prensa comunista en tonos irónicos la decisión de la Cámara.

HACIA EL REARME DE INGLATERRA

LONDRES.— La Cámara de los Comunes ha aprobado por 329 votos contra 145 la disposición preliminar del proyecto de ley de rearmamento.

En los Estados Unidos, se considera que la actitud de Inglaterra conducirá a una carrera loca de armamentos en todas las naciones de Europa.

En el Japon opinan que los Estados Unidos, aumentarán también su escuadra y que lo mismo tendrá que hacer el Gobierno japonés.

En Francia el proyecto ha causado excelente impresión.

En Italia se considera como una advertencia a Alemania, Japon e Italia, y los periódicos hacen observar que son los países democráticos los que toman actitudes bélicas.

Los alemanes interpretan el rearme inglés en el sentido de que la Gran Bretaña tiende a desentenderse de Francia y Rusia y quiere defender el país por sus propios medios.

LA MOTORIZACION EN EL EJERCITO SUIZO

BERNA.— Se está estudiando la organización en el ejército de unidades motorizadas, que tan excelentes resultados han dado a los italianos en su campaña de Albania.

UNA CENA DE HONOR

PARIS.— Anoche, el embajador de Italia invitó al presidente de la República Mr. Lebrun a una cena de honor. Asistieron diferentes representaciones diplomáticas.

LA PRENSA POLACA CONTRA LA FRANCESA

VARSOVIA.— La prensa polaca muestra indignación contra los periódicos franceses, que han lanzado noticias alarmantes sobre un supuesto golpe alemán en el pasillo de Dantrig.

SE RESOLVIO EL PROBLEMA PORTUGUES EN EL COMITE DE NO INTERVENCIÓN

LONDRES.— Se ha reunido el comité de no intervención para ultimar los detalles de la práctica de la vigilancia de las costas y fronteras españolas.

El representante portugués, en nombre de su Gobierno, se mostró conforme con que la vigilancia de sus fronteras se ejerza por agregados ingleses.

LA ARMONIA MARXISTA

MADRID.— El «Mundo Obrero», pide energicamente que se exijan responsabilidades a los culpables de la pérdida de Málaga. No podemos contemplar con indiferencia, dice el periódico, cómo se pierden localidades, sin que se efectúe una depuración de los mandos militares. Málaga se perdió por cobardía e imprevisión. Ahora cada pueblo y cada metro de terreno tendremos que defenderlo aunque nos cueste la vida.

«A B.C.» también pide responsabilidades y trata de los serios desacuerdos que están sufriendo y que, según él, no tienen explicación.

LAS DANZAS DE LA ESCUADRA ROJA

ALMERIA.— Ha causado disgusto la noticia de que la escuadra roja salió de Cartagena para dirigirse a Almería, pero que luego recibió contraorden de marchar a Valencia, ante los bombardeos que sufre aquella capital.

BALDWIN EXPLICA LA FINALIDAD DEL REARME INGLES

BERLIN.— Los círculos políticos de esta capital, se han enterado con satisfacción de que la declaración hecha ayer por mister Baldwin de que el rearme inglés, lo mismo que la rehabilitación del Ejército alemán, se encaminan exclusivamente a la defensa de los respectivos países y la finalidad que con ello persigue Inglaterra, consiste en la conservación de la paz.

Respecto al rearme inglés, dice Baldwin que no hay necesidad de que, a pesar de su volumen gigantesco, Alemania tome posiciones, pues no se pueden negar a ningún Gobierno aquellas medidas que se crean convenientes para la seguridad de la nación.

ESTOCOLMO. SEGUN UN PERIODICO DE ESTA CAPITAL, EL GOBIERNO DE RETARDA DENTRO DE UNOS DIAS LA PROHIBICION DE LA PARTICIPACION DE VOLUNTARIOS SUECOS EN LA GUERRA ESPAÑOLA.

Además, el representante sueco en la Comisión de no intervención de Londres, ha declarado que su país participará en la vigilancia de la frontera franco-española.

LA EXPOSICION PELIGRA

PARIS.— A pesar de haberse concedido un aumento en los jornales a los obreros que trabajan en las instalaciones de la Exposición, éstos no están satisfechos, y piden que el aumento tenga carácter retroactivo desde el 1.º de Enero, amenazando en caso contrario con la huelga. Créese que el Gobierno acceda a la demanda para salvar la Exposición, pero se duda de que aun así lo consiga, pues más tarde los obreros harán otras peticiones.

SE INSISTE EN LA CRISIS DEL GOBIERNO ROJO DE VALENCIA

PARIS.— Van tomando consistencia los rumores de que en breve se producirá una crisis en el Gobierno rojo de Valencia. Se afirma que a Largo Caballero le sustituirá en la presidencia el socialista Negri.

UN DIPUTADO FRANCÉS COMO MUCHOS ESPAÑOLES

PARIS.— Ha sido convalidada en la Cámara la elección de un diputado comunista, que anteriormente estuvo condenado a seis meses de prisión por hurto. La prensa comunista en tonos irónicos la decisión de la Cámara.

HACIA EL REARME DE INGLATERRA

LONDRES.— La Cámara de los Comunes ha aprobado por 329 votos contra 145 la disposición preliminar del proyecto de ley de rearmamento.

En los Estados Unidos, se considera que la actitud de Inglaterra conducirá a una carrera loca de armamentos en todas las naciones de Europa.

En el Japon opinan que los Estados Unidos, aumentarán también su escuadra y que lo mismo tendrá que hacer el Gobierno japonés.

En Francia el proyecto ha causado excelente impresión.

En Italia se considera como una advertencia a Alemania, Japon e Italia, y los periódicos hacen observar que son los países democráticos los que toman actitudes bélicas.

Los alemanes interpretan el rearme inglés en el sentido de que la Gran Bretaña tiende a desentenderse de Francia y Rusia y quiere defender el país por sus propios medios.

LA MOTORIZACION EN EL EJERCITO SUIZO

BERNA.— Se está estudiando la organización en el ejército de unidades motorizadas, que tan excelentes resultados han dado a los italianos en su campaña de Albania.

UNA CENA DE HONOR

PARIS.— Anoche, el embajador de Italia invitó al presidente de la República Mr. Lebrun a una cena de honor. Asistieron diferentes representaciones diplomáticas.

LA PRENSA POLACA CONTRA LA FRANCESA

VARSOVIA.— La prensa polaca muestra indignación contra los periódicos franceses, que han lanzado noticias alarmantes sobre un supuesto golpe alemán en el pasillo de Dantrig.

SE RESOLVIO EL PROBLEMA PORTUGUES EN EL COMITE DE NO INTERVENCIÓN

LONDRES.— Se ha reunido el comité de no intervención para ultimar los detalles de la práctica de la vigilancia de las costas y fronteras españolas.

El representante portugués, en nombre de su Gobierno, se mostró conforme con que la vigilancia de sus fronteras se ejerza por agregados ingleses.

LA ARMONIA MARXISTA

MADRID.— El «Mundo Obrero», pide energicamente que se exijan responsabilidades a los culpables de la pérdida de Málaga. No podemos contemplar con indiferencia, dice el periódico, cómo se pierden localidades, sin que se efectúe una depuración de los mandos militares. Málaga se perdió por cobardía e imprevisión. Ahora cada pueblo y cada metro de terreno tendremos que defenderlo aunque nos cueste la vida.

«A B.C.» también pide responsabilidades y trata de los serios desacuerdos que están sufriendo y que, según él, no tienen explicación.

LAS DANZAS DE LA ESCUADRA ROJA

ALMERIA.— Ha causado disgusto la noticia de que la escuadra roja salió de Cartagena para dirigirse a Almería, pero que luego recibió contraorden de marchar a Valencia, ante los bombardeos que sufre aquella capital.

BALDWIN EXPLICA LA FINALIDAD DEL REARME INGLES

BERLIN.— Los círculos políticos de esta capital, se han enterado con satisfacción de que la declaración hecha ayer por mister Baldwin de que el rearme inglés, lo mismo que la rehabilitación del Ejército alemán, se encaminan exclusivamente a la defensa de los respectivos países y la finalidad que con ello persigue Inglaterra, consiste en la conservación de la paz.

Respecto al rearme inglés, dice Baldwin que no hay necesidad de que, a pesar de su volumen gigantesco, Alemania tome posiciones, pues no se pueden negar a ningún Gobierno aquellas medidas que se crean convenientes para la seguridad de la nación.

MOISES ROSENBERG, RELEVADO

BERLIN.— Se anuncia oficial que el embajador soviético en España, Moisés Rosenberg será reemplazado por el jefe de los soviets de Turquia.

CONSPIRACION DECUBIERTA

BERLIN.— Un caudillo bolchevique de Valencia participó a la Prensa que ha sido descubierta una conspiración, en la que estaban comprometidos numerosos militares, los cuales fueron detenidos inmediatamente.

PROSIGUE EL AVANCE DE NUESTRAS FUERZAS EN EL SECTOR DE ARAGON

ZARAGOZA.— Parte facilitada en la quinta división: «En el día de hoy continuaron las operaciones brillantemente comenzadas en el sector de Calamocha. Ayer se ocupó el pueblo de Vivel de Río Martín, nudo importante de comunicaciones. El enemigo, fuertemente atrincherado en posiciones próximas al pueblo, no pudo resistir el empuje de nuestras columnas, que consiguieron ponerlo en fuga, haciéndole más de 100 muertos, que dejaron sobre el campo y cogiéndole además de 10 prisioneros, el siguiente material: 40 fusiles, tres ametralladoras, 90 cajas de municiones de fusil y granadas, tres cajas de bombas, un depósito de viveres y material sanitario, 40.000 cartuchos de ametralladora rusa.

Por el sector de Perdiguera, se pasó a nuestras filas un miliciano, trayendo un auto ambulancia, el cual ha sido expuesto al público esta noche frente a la División.

La aviación ha hecho también un raid a las Centrales eléctricas del Alto Aragón que dan energía a Barcelona, habiendo arrojado bastantes bombas cerca de Feira.

DEL FRENTE DE ALAVA

VITORIA.— Ayer, en el frente de Alava, en el sector de Villarreal principalmente, ha habido actividad. Hacia bastante tiempo que no se disparaba el cañón con la persistencia que lo han hecho nuestras baterías durante todo el día.

Las baterías enemigas respondieron a esta ofensiva de nuestros artilleros.

Las noticias que se reciben del frente señalan que el cañoneo ha dado sus frutos por el castigo que supone para el enemigo.

Noticias de la División

EL GENERAL LOPEZ PINTO EN EL FRENTE DE VIZCAYA

En el día de ayer, el general jefe de la sexta división, acompañado del teniente coronel de Estado Mayor, señor Aizpuru, realizó una detenida visita al frente de Vizcaya.

Quedó muy complacido del espíritu que anima a las tropas, así como del entusiasmo que en ellas puede apreciarse.

VISITAS

El general López Pinto, ha recibido la visita del subgobernador del Banco de España, señor Arigas, y el marqués de Aledo.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Donativos recibidos en este Dispensario, para la suscripción «PRO-MÁLAGA» en el día 19 de Febrero de 1937.

Tejidos de don José Costa, 16 chaquetas finas para señora.

Don Francisco Carrasco, un lote de medicamentos por valor de 115 pesetas.

Una señora caritativa, 5 pesetas.

Don Leopoldo García, 5 pesetas.

Casa Munguía, 100 kilos de alubias blancas, 200 de patatas y 60 de azúcar.

Dependientes de Casa Munguía, 20 kilos de garbanzos y 25 botes de pimienta.

Confitería Royalty, 20 kilos de alubias blancas.

Confitería Lastra, 100 kilos de patata. Casa Méndez, 50 botes de tomate. Doña Trinidad de la Fuente, 100 kilos de patatas y 100 kilos de lentejas.

Notas de la Alcaldía

Animado al Alcaldía del mejor deseo de dar el mayor número de facilidades para la recogida del papel usado, pone en conocimiento del todo el que posea grandes cantidades de dicho artículo, que puede pasarse por el Negociado de Beneficencia de la Secretaría Municipal, e indicar el número de kilogramos de que dispone, y poder dar de este modo las órdenes oportunas para la recogida de los mismos a domicilio.

Precura no tirar un solo papel y con ello, contribuirás al mejoramiento económico de nuestra querida Patria.

De los gramófonos y discos entregados por diversos donantes en el Ayuntamiento, la Alcaldía ha regalado uno con veinticuatro piezas de música a la sala catedral de Cirugía del Hospital Militar de esta plaza, y otro, con veinte discos dobles, a la sala sexta de Cirugía de dicho Hospital.

ORDEN GENERAL

Para facilitar el cumplimiento Pascual a todos los Boinas Rojas, residentes en esta capital, esta Comisaría de Guerra, ha dispuesto celebrar un triduo de conferencias misionales, durante los días 25, 26 y 27, en la Capilla del Seminario de San Jerónimo, donde tiene instalado su cuartel general.

Estas conferencias estarán a cargo del reverendísimo Padre Marcelino Bolinaga, S. J. y es obligatoria la asistencia para todos los Boinas Rojas residentes en la capital, sean o no Reguetales. Las horas coincidirá con las de la Misa y Santo Rosario de los Reguetales, echo de la mañana y echo de la tarde.

Un coro de Reguetales, cantará cánticos piadosos antes y después de estos actos, así como también motetes eucarísticos, durante la comunión general del día 28.

Junta provincial del subsidio a familias del combatiente

Con objeto de garantizar el cobro de los recargos de subsidio para las familias de combatientes, y a fin de tratar de evitar posibles infracciones, esta Junta, acuerda que en el momento de hacer efectivo el tributo y siempre a presencia de los consumidores o compradores, se inutilicen el sello o sellos salomónicos del recargo, para lo cual se cortará, separando, un trozo o porción de los referidos sellos.

Los dueños o encargados de los establecimientos en que la recaudación se haga, como directores responsables de los que con su industria o comercio se relaciona, serán sancionados en forma rigurosa si dejasen incumplido esto que se les ordena.

Al propio tiempo, esta Junta ruega a los que rotasen dicha inobservancia, lo pongan con la rapidez posible en conocimiento de la misma.

Burgos 20 de Febrero de 1937.—El presidente delegado, Dionisio Fernández.

NOTA

El próximo domingo, día veintuno, a las once y media y en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, tendrá lugar la tercera conferencia del ciclo organizado por este Sindicato y que estará a cargo del ilustre conferenciante profesor don Manuel Ballesteros, disertando sobre el interesante tema «Una página desconocida del ocaso del Imperio de España».

El Sindicato Español Universitario, invita a la clase estudiantil y al pueblo de Burgos en general.

ESTUDIO Y ACCION.

ARRIBA ESPAÑA!

Sindicato Español Universitario

(S. E. U.)

Comisión de Transportes para abastecimiento de la población civil

Se avisa a cuantas personas ausudan cantidades a esta Comisión, por liquidaciones efectuadas en materia de transportes, tanto de viajeros como de mercancías, deben proceder a ingresar las sumas correspondientes en la Cámara de Comercio de esta capital, en la inteligencia que de no hacerlo dentro de este mes de Febrero, se les aplicará las sanciones oportunas.

Por su reiterada y obstinada resistencia a satisfacer el importe de las liquidaciones pendientes de abono, la superintendencia, ha impuesto la sanción del quintuplo de los portes, a don Fernando Carcedo, de Burgos, 3.529 pesetas; don Ezequiel Marjuián, de Burgos, 651; don Julián Balbás de Pampliega, 5.950,75.

Burgos 20 de Febrero de 1937.—El presidente de la Comisión, delegado del excelentísimo señor gobernador civil, Juan Casado.

COMEDOR GABINETE DESPACHO

es incompleto sin un buen reloj

GREDILLA

Véalos en su exposición

Plaza Mayor, 58.—Burgos

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada el día 11 de Junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excelentísimo Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

INTERESES QUE ABONA:

En imposiciones ordinarias	el 2'50 por 100 de Interés anual
En imposiciones a plazos de seis meses	el 3 por 100
En imposiciones a plazos de un año	el 3'50 por 100
En cuentas corrientes a la vista	el 1'25 por 100

CAPITAL DE IMPONENTES

En 31 de Diciembre de 1935	20 429.077'70
En 31 de Diciembre de 1936	20 634.309 61 pesetas